

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio


DSM/RBM/MVG.

**LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO DE VALPARAÍSO,
RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE
PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL
PROGRAMA ACCESO REGIONAL AÑO
2018 PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

EXENTA N° **440**

VALPARAÍSO **26 SEP. 2018**

VISTO:

Acta especial de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprueba la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018; Acta especial de fecha 26 de junio de 2018, donde se modifica la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2018, en la Resolución N° 24, de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica, Decreto Supremo N° 6, de 2018, en la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018; en la Resolución Exenta N° 042, de 24 de abril de 2018, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7° de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9° que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 20 de abril de 2018, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018, aprobado por Resolución Exenta N°042, de fecha 24 de abril de 2018.

Que con fecha 26 de junio de 2018 esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 26 de junio de 2018, modificando el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018, aprobado por Resolución Exenta N°247, de fecha 04 de julio de 2018.

Que con fecha 26 de septiembre de 2018 esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria, modificando la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en la Ley N° 21.045, corresponde llevar a efecto lo resuelto, en cuanto a modificar la Parrilla Programática, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

ACTA ESPECIAL PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2018

Región de Valparaíso

En Valparaíso, Región de Valparaíso, a *fecha*, 26.09.2018, vistos la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018, la Resolución Exenta N° 042 de 24 de abril de 2018, la Resolución Exenta N° 247 de 04 de julio de 2018 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, se reúne la Secretaría Regional Ministerial con el objetivo de modificar la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

La Secretaría Regional Ministerial aprueba la siguiente Parrilla Programática:

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)

El énfasis para este año corresponde principalmente a la implementación de la **Política Cultural Regional** abarcando el ámbito comunitario con las organizaciones de base y trabajando asociativamente junto al programa Red Cultura, el acceso de bienes artísticos y culturales en comunas apartadas geográficamente y el trabajo en red entre distintos actores locales y municipales. Por otra parte la formación de audiencia para niños y niñas se harán presente fuertemente en las acciones del programa, además se realizarán instancias de reconocimiento al mundo cultural tales como los Premios de Arte y Cultura y las distintas celebraciones (días D).

Otro aspecto importante es la descentralización de acciones de la Parrilla. Por tanto se focalizarán comunas con importantes tasas de vulnerabilidad y de sectores apartados. Para este año se busca **cubrir 32 comunas de las 38** que cuenta la región de Valparaíso.

Finalmente se trabajará acercando el sector público y privado generando distintas alianzas que permitan realizar un trabajo articulado con el fin de potenciar el quehacer cultural de la región; se vinculará a los otros departamentos de nuestra SEREMI tales como, educación, patrimonio, fomento a las industrias creativas, entre otras con el fin de potenciar la focalización territorial y generar una mejor administración de recursos, evitando replicar acciones y apostando al trabajo en red desde lo programático.

Cabe mencionar que este año se realizará el término de la etapa 3 de **Mi Barrio es Cultura** perteneciente a la iniciativa con **identidad regional** por tanto el gran énfasis de esta parrilla estará vinculada a la implementación y egreso de dicha iniciativa. Se realizarán hitos, encuentros, trabajo en formación, muestras, entre otras.

El "proceso" de la iniciativa de identidad regional cumple un rol importante en los territorios ya que las acciones de la iniciativa se detonan de múltiples formas y tiempos haciendo que los beneficiarios y el trabajo se proyecte en el tiempo, apostando desde diferentes dispositivos culturales con el fin de empoderar y generar herramientas de autogestión.

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017 – 2022	Componente	Modalidad (intrarregional, interregional, internacional, microterritorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna - localidad)	Presupuesto (\$)
1	Iniciativa con Identidad Regional "Mi Barrio es Cultura"	Ejecución de la etapa 3 y 2 de la iniciativa Mi Barrio es Cultura donde se realizará hito de	Promover la cultura comunitaria de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	intrarregional	Desarrollar la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el	Abril a noviembre	Santa María Puchuncavi Zapallar	49.900.000

4	Trabajo con Gendarmería. Residencia en Complejo Penitenciario de Valparaíso	Trabajo creativo entre un artista e internos vinculados a las artes escénicas. Los internos finalizarán en una muestra final para todos los internos del complejo.	Fortalecer la participación cultural de personas y organizaciones comunitarias de la región.	1	intrarregional	Presentación artística que reúna la creación a través de técnicas teatrales implementadas por un artista junto a los internos del complejo penitenciario.	Junio a noviembre	Valparaíso	2.500.000
5	Seminario del Folclore	Espacio formativo con temáticas de gestión cultural y fortalecimiento organizacional.	Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal.	1	intrarregional	Relevar la figura de la creadora y artista Margot Loyola y potenciar temas de interés en el ámbito del folclore.	Octubre	San Antonio Los Andes	3.000.000
6	Días de D Celebraciones	Generar espacios participativos en espacios públicos con distintas áreas artísticas con el fin de celebrar, reconocer y entregar la importancia de éstas para nuestro país.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales	1	intrarregional	Reconocer la importancia de las artes enmarcadas en el calendario nacional.	Calendario de celebraciones	Provincial (por definir)	8.000.000
7	Itinerancia Artística para niños y Formación de Audiencias	Entregar acceso de bienes artísticos y culturales a niños y niñas de nuestra región en distintas áreas artísticas acompañadas de herramientas que permitan formar audiencias.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1 y 2	Intrarregional	Entregar acceso de bienes artísticos de calidad que permitan que los niños y niñas a través del disfrute puedan generar un proceso que mejora y amplía la experiencia de ellos como individuo con las artes.	Agosto	San Antonio Cartagena El Tabo El Quisco Algarrobo Santo Domingo	12.500.000
8	Pasarela	Actividad que reúne a diseñadores locales con el fin de visibilizar su trabajo e impulsar la industria de la moda en la región.	Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional.	1	intrarregional	Vitrina que permite que nuestros artistas locales vinculadas al diseño puedan generar demanda y potenciar la industria creativa de nuestra región.	Mayo	Valparaíso	3.000.000
9	Actividades con adulto mayor	Espacio dedicado a distintos grupos de adultos mayores de la provincia de Marga Marga donde este público objetivo tendrá la oportunidad de vincularse con distintas manifestaciones artísticas.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1	intrarregional	"Mañón cultural" que permitirá interactuar entre los adultos mayores y distintas disciplinas artísticas.	30 de septiembre	Provincia Marga Marga: Quilpué Villa Alemana	4.000.000

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el acuerdo adoptado el día 29 de septiembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, según consta en acta especial de sesión ordinaria de la misma fecha, por la cual se modifica la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional en la Región de Valparaíso para el año 2018, la que se transcribe a continuación y que se tiene como parte integrante de este acto administrativo:

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta Secretaría Regional Ministerial y en coordinación con el Departamento de Planificación de esta Subsecretaría, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de las Resoluciones Exentas N° 42 de 24 de abril 2018 y N° 247 de 04 de julio de 2018, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Acuerdo de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Sección de Coordinación Regional,
- Coordinación de Planificación, Valparaíso
- Encargada Regional Unidad de Ciudadanía Cultural, Valparaíso
- Encargado Programa Acceso Regional, Valparaíso.
- Archivo Regional.

DSM/RBM/MVG

**LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO DE VALPARAÍSO,
RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE
PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL
PROGRAMA ACCESO REGIONAL AÑO
2018 PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

EXENTA N°

VALPARAÍSO

VISTO:

Acta especial de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprueba la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018; Acta especial de fecha 26 de junio de 2018, donde se modifica la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2018, en la Resolución N° 24, de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica, Decreto Supremo N° 6, de 2018, en la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018; en la Resolución Exenta N° 042, de 24 de abril de 2018, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7° de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9° que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 20 de abril de 2018, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018, aprobado por Resolución Exenta N°042, de fecha 24 de abril de 2018.

Que con fecha 26 de junio de 2018 esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 26 de junio de 2018, modificando el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018, aprobado por Resolución Exenta N°247, de fecha 04 de julio de 2018.

Que con fecha 26 de septiembre de 2018 esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria, modificando la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en la Ley N° 21.045, corresponde llevar a efecto lo resuelto, en cuanto a modificar la Parrilla Programática, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2018

Región de Valparaíso

En Valparaíso, Región de Valparaíso, a *fecha*, 26.09.2018, vistos la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018, la Resolución Exenta N° 042 de 24 de abril de 2018, la Resolución Exenta N° 247 de 04 de julio de 2018 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, se reúne la Secretaría Regional Ministerial con el objetivo de modificar la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

La Secretaría Regional Ministerial aprueba la siguiente Parrilla Programática:

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)

El énfasis para este año corresponde principalmente a la implementación de la **Política Cultural Regional** abarcando el ámbito comunitario con las organizaciones de base y trabajando asociativamente junto al programa Red Cultura, el acceso de bienes artísticos y culturales en comunas apartadas geográficamente y el trabajo en red entre distintos actores locales y municipales. Por otra parte la formación de audiencia para niños y niñas se harán presente fuertemente en las acciones del programa, además se realizarán instancias de reconocimiento al mundo cultural tales como los Premios de Arte y Cultura y las distintas celebraciones (días D).

Otro aspecto importante es la descentralización de acciones de la Parrilla. Por tanto se focalizarán comunas con importantes tasas de vulnerabilidad y de sectores apartados. Para este año se busca **cubrir 32 comunas de las 38** que cuenta la región de Valparaíso.

Finalmente se trabajará acercando el sector público y privado generando distintas alianzas que permitan realizar un trabajo articulado con el fin de potenciar el quehacer cultural de la región; se vinculará a los otros departamentos de nuestra SEREMI tales como, educación, patrimonio, fomento a las industrias creativas, entre otras con el fin de potenciar la focalización territorial y generar una mejor administración de recursos, evitando replicar acciones y apostando al trabajo en red desde lo programático.

Cabe mencionar que este año se realizará el término de la etapa 3 de **Mi Barrio es Cultura** perteneciente a la iniciativa **con identidad regional** por tanto el gran énfasis de esta parrilla estará vinculada a la implementación y egreso de dicha iniciativa. Se realizarán hitos, encuentros, trabajo en formación, muestras, entre otras.

El "proceso" de la iniciativa de identidad regional cumple un rol importante en los territorios ya que las acciones de la iniciativa se detonan de múltiples formas y tiempos haciendo que los beneficiarios y el trabajo se proyecte en el tiempo, apostando desde diferentes dispositivos culturales con el fin de empoderar y generar herramientas de autogestión.

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017 – 2022	Componente	Modalidad (intra regional, inter regional, internacional, micro territorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna - localidad)	Presupuesto (\$)
1	Iniciativa con Identidad Regional "Mi Barrio es Cultura"	Ejecución de la etapa 3 y 2 de la iniciativa Mi Barrio es Cultura donde se realizará hito de	Promover la cultura comunitaria de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	intra regional	Desarrollar la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el	Abril a noviembre	Santa María Puchuncavi Zapallar	49.900.000

4	Trabajo con Gendarmería. Residencia en Complejo Penitenciario de Valparaíso	Trabajo creativo entre un artista e internos vinculados a las artes escénicas. Los internos finalizarán en una muestra final para todos los internos del complejo.	Fortalecer la participación de personas y organizaciones comunitarias de la región.	1	intrarregional	Presentación artística que reúna la creación a través de técnicas teatrales implementadas por un artista junto a los internos del complejo penitenciario.	Junio a noviembre	Valparaíso	2.500.000
5	Seminario del Folclore	Espacio formativo con temáticas de gestión cultural y fortalecimiento organizacional.	Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal.	1	intrarregional	Relevar la figura de la creadora y artista Margot Loyola y potenciar temas de interés en el ámbito del folclore.	Octubre	San Antonio Los Andes	3.000.000
6	Días de D Celebraciones	Generar espacios participativos en espacios públicos con distintas áreas artísticas con el fin de celebrar, reconocer y entregar la importancia de éstas para nuestro país.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales	1	intrarregional	Reconocer la importancia de las artes enmarcadas en el calendario nacional.	Calendario de celebraciones	Provincial (por definir)	8.000.000
7	Itinerancia Artística para niños y Formación de Audiencias	Entregar acceso de bienes artísticos y culturales a niños y niñas de nuestra región en distintas áreas artísticas acompañadas de herramientas que permitan formar audiencias.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1 y 2	intrarregional	Entregar acceso de bienes artísticos de calidad que permitan que los niños y niñas a través del disfrute puedan generar un proceso que mejora y amplía la experiencia de ellos como individuo con las artes.	Agosto	San Antonio Cartagena El Tabo El Quisco Algarrobo Santo Domingo	12.500.000
8	Pasaréla	Actividad que reúne a diseñadores locales con el fin de visibilizar su trabajo e impulsar la industria de la moda en la región.	Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional.	1	intrarregional	Vitrina que permite que nuestros artistas locales vinculadas al diseño puedan generar demanda y potenciar la industria creativa de nuestra región.	Mayo	Valparaíso	3.000.000
9	Actividades con adulto mayor	Espacio dedicado a distintos grupos de adultos mayores de la provincia de Marga Marga donde este público objetivo tendrá la oportunidad de vincularse con distintas manifestaciones artísticas.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1	intrarregional	"Malón cultural" que permitirá interactuar entre los adultos mayores y distintas disciplinas artísticas.	30 de septiembre	Provincia Marga Marga: Quilpué Villa Alemana	4.000.000

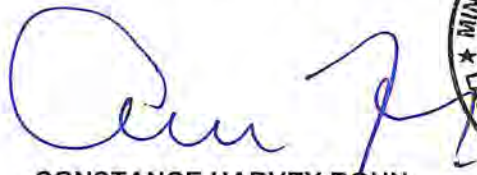
ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el acuerdo adoptado el día 29 de septiembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, según consta en acta especial de sesión ordinaria de la misma fecha, por la cual se modifica la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional en la Región de Valparaíso para el año 2018, la que se transcribe a continuación y que se tiene como parte integrante de este acto administrativo:

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta Secretaría Regional Ministerial y en coordinación con el Departamento de Planificación de esta Subsecretaría, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de las Resoluciones Exentas N° 42 de 24 de abril 2018 y N° 247 de 04 de julio de 2018, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Acuerdo de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



CONSTANCE HARVEY BOHN

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Sección de Coordinación Regional,
- Coordinación de Planificación, Valparaíso
- Encargada Regional Unidad de Ciudadanía Cultural, Valparaíso
- Encargado Programa Acceso Regional, Valparaíso.
- Archivo Regional.

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

GSS/IBM/IBO

LLEVA A EFECTO ACUERDO
ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA
DEL 20 DE ABRIL DE 2018, DE LA
SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE
VALPARAÍSO, RELATIVO A LA
APROBACIÓN DE PARRILLA
PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA
ACCESO REGIONAL AÑO 2018
PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EXENTA Nº

042

VALPARAÍSO

24 ABR. 2018

VISTO:

Acta especial de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprueba la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Ley Nº 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2018, en la Resolución Nº 24, de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica, Decreto Supremo Nº 6, de 2018, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7º de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9º que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que, por su parte el Artículo 20 número 2) del mencionado cuerpo legal, señala que corresponde a los Consejeros Regionales el aprobar anualmente el plan de trabajo regional, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones, esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 20 de abril de 2018, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018.

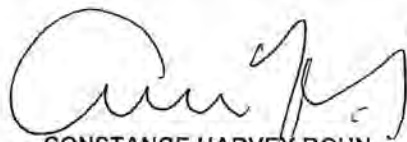
Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en la Ley Nº 21.045, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Valparaíso, en cuanto a aprobar la citada Parrilla Programática, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

1	Iniciativa con Identidad Regional "Mi Barrio es Cultura"	Ejecución de la etapa 3 y 2 de la iniciativa Mi Barrio es Cultura donde se realizará hito de lanzamiento, trabajo de formación, encuentros y muestra de cierre con los barrios focalizados de nuestra región.	Promover la cultura comunitaria de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales locales	3	Intrarregional	Desarrollar la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el reconocimiento identitario de las personas y su entorno a través de distintas instancias (formativas, encuentros, hitos)	Abril a noviembre	Santa María Puchuncaví Zapallar Valparaíso Viña del Mar San Felipe Quilpué Quillota Cabildo	49.900.000
2	Encuentro de Encargados de Cultura	Reunión anual con los representantes municipales en el ámbito de la cultura con el fin de entregar estrategias para trabajar en red.	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	Intrarregional	Generar espacio de formación en temáticas de interés entregando lineamientos de la política regional para ser implementada en sus comunas.	Junio	Valparaíso	4.000.000
3	Premios de Arte y Cultura	Reconocer a través de distintas categorías la trayectoria, el aporte cultural a nuestra región en distintos ámbitos.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales.	1	Intrarregional	Reconocer a través de distintas categorías la trayectoria, el aporte cultural a nuestra región en distintos ámbitos.	noviembre	Viña del Mar	6.000.000
5	Microzona Valle del Aconcagua	Trabajo asociativo en red donde participan dos provincias de la región con el objetivo de potenciar las diferentes manifestaciones artísticas de sus comunas, respetando su identidad y fortaleciendo el desarrollo cultural local en red.	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	Intrarregional	Trabajo en red que facilite la gestión entre encargados de cultura para potenciar el desarrollo cultural local.	Anual	Santa María Llay Llay Putaendo Catemu San Esteban Rinconada Los Andes San Felipe Panquehue Calle Larga	10.000.000
6	Microzona Costa	Realizar trabajo en el territorio respetando su identidad y potenciando el quehacer local. Se definirá una estrategia de trabajo y una	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	Intrarregional	Trabajo en red que facilite la gestión entre encargados de cultura para potenciar el desarrollo cultural local	Anual	Quintero Puchuncaví Villa Alemana Concón Quilpué Limache Quillota	5.000.000

		ruta para lograr objetivos en común.							
7	Trabajo con Gendarmería. Residencia en Complejo Penitenciario de Valparaíso	Trabajo creativo entre un artista e internos vinculados a las artes escénicas. Los internos finalizarán en una muestra final para todos los internos del complejo.	Fortalecer la participación cultural de personas y organizaciones comunitarias de la región.	1	Intrarregional	Presentación artística que reúna la creación a través de técnicas teatrales implementadas por un artista junto a los internos del complejo penitenciario.	Junio a noviembre	Valparaíso	2.500.000
8	Seminario del Folclore	Espacio formativo con temáticas de gestión cultural y fortalecimiento organizacional.	Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal.	1	Intrarregional	Relevar la figura de la creadora y artista Margot Loyola y potenciar temas de interés en el ámbito del folclore.	Octubre	San Antonio Los Andes	3.000.000
9	Días de Celebraciones	Generar espacios participativos en espacios públicos con distintas áreas artísticas con el fin de celebrar, reconocer y entregar la importancia de éstas para nuestro país.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales	1	Intrarregional	Reconocer la importancia de las artes enmarcadas en el calendario nacional.	Calendario de celebraciones	Provincial (por definir)	8.000.000
10	Itinerancia Artística para niños y Formación de Audiencias	Entregar acceso de bienes artísticos y culturales a niños y niñas de nuestra región en distintas áreas artísticas acompañadas de herramientas que permitan formar audiencias.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1 y 2	Intrarregional	Entregar acceso de bienes artísticos de calidad que permitan que los niños y niñas a través del disfrute puedan generar un proceso que mejora y amplía la experiencia de ellos como individuo con las artes.	Agosto	San Antonio Cartagena El Tabo El Quisco Algarrobo Santo Domingo	12.500.000
11	Pasarela	Actividad que reúne a diseñadores locales con el fin de visibilizar su trabajo e impulsar la industria de la moda en la región.	Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional.	1	Intrarregional	Vitrina que permite que nuestros artistas locales vinculadas al diseño puedan generar demanda y potenciar la industria creativa de nuestra región.	Mayo	Valparaíso	3.000.000
12	Actividades con adulto	Espacio dedicado a	Impulsar la visibilización y	1	Intrarregional	"Malón cultural" que	30 de septiembre	Provincia Marga	8.000.000

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Acuerdo de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Sección de Coordinación Regional,
- Coordinación de Planificación, Valparaíso
- Encargada Regional Unidad de Ciudadanía Cultural, Valparaíso
- Encargado Programa Acceso Regional, Valparaíso.
- Archivo Regional.

SGS/RBM/PBO

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN
SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE
2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y EL PATRIMONIO DE VALPARAISO,
RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE
PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA
ACCESO REGIONAL AÑO 2018 PARA LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

EXENTA N°

247

VALPARAÍSO

04 JUL. 2018

VISTO:

Acta especial de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprueba la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018; Acta especial de fecha 29 de junio de 2018, donde se modifica la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2018, en la Resolución N° 24, de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica, Decreto Supremo N° 6, de 2018, en la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018; en la Resolución Exenta N° 042, de 24 de abril de 2018, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7° de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9° que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 20 de abril de 2018, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018, aprobado por Resolución Exenta N°042, de fecha 24 de abril de 2018.

Que con fecha 26 de junio de 2018 esta Secretaría Regional Ministerial convocó a sesión ordinaria el 29 de junio de 2018, modificando el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2018

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en la Ley N° 21.045, corresponde llevar a efecto lo resuelto, en cuanto a modificar la Parrilla Programática, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2018**

Región de Valparaíso

En Valparaíso, Región de Valparaíso, a fecha, 29 de julio de 2018, vistos la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, se reúne la Secretaría Regional Ministerial con el objetivo de acordar la Parrilla Programática de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

La Secretaría Regional Ministerial aprueba la siguiente Parrilla Programática:

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)	
<p>El énfasis para este año corresponde principalmente a la implementación de la Política Cultural Regional abarcando el ámbito comunitario con las organizaciones de base y trabajando asociativamente junto al programa Red Cultura, el acceso de bienes artísticos y culturales en comunas apartadas geográficamente y el trabajo en red entre distintos actores locales y municipales. Por otra parte la formación de audiencia para niños y niñas se harán presente fuertemente en las acciones del programa, además se realizarán instancias de reconocimiento al mundo cultural tales como los Premios de Arte y Cultura y las distintas celebraciones (días D).</p> <p>Otro aspecto importante es la descentralización de acciones de la Parrilla. Por tanto se focalizarán comunas con importantes tasas de vulnerabilidad y de sectores apartados. Para este año se busca cubrir 32 comunas de las 38 que cuenta la región de Valparaíso.</p> <p>Finalmente se trabajará acercando el sector público y privado generando distintas alianzas que permitan realizar un trabajo articulado con el fin de potenciar el quehacer cultural de la región; se vinculará a los otros departamentos de nuestra SEREMI tales como, educación, patrimonio, fomento a las industrias creativas, entre otras con el fin de potenciar la focalización territorial y generar una mejor administración de recursos, evitando replicar acciones y apostando al trabajo en red desde lo programático.</p> <p>Cabe mencionar que este año se realizará el término de la etapa 3 de Mi Barrio es Cultura perteneciente a la iniciativa con identidad regional por tanto el gran énfasis de esta parrilla estará vinculada a la implementación y egreso de dicha iniciativa. Se realizarán hitos, encuentros, trabajo en formación, muestras, entre otras.</p> <p>El "proceso" de la iniciativa de identidad regional cumple un rol importante en los territorios ya que las acciones de la iniciativa se detonan de múltiples formas y tiempos haciendo que los beneficiarios y el trabajo se proyecte en el tiempo, apostando desde diferentes dispositivos culturales con el fin de empoderar y generar herramientas de autogestión.</p>	

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017 - 2022	Componente 1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Modalidad (intrarregional, interregional, internacional, microterritorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna-localidad)	Presupuesto (\$)
1	Iniciativa con Identidad	Ejecución de la etapa 3 y 2	Promover la cultura comunitaria	3	intrarregional	Desarrollar la participación de la	Abril a noviembre	Santa María Puchuncaví	49.900.000

	Regional "Mi Barrio es Cultura"	de la iniciativa Mi Barrio es Cultura donde se realizará hito de lanzamiento, trabajo de formación, encuentros y muestra de cierre con los barrios focalizados de nuestra región.	de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales locales			comunidad y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el reconocimiento identitario de las personas y su entorno a través de distintas instancias (formativas, encuentros, hitos)		Zapallar Valparaíso Viña del Mar San Felipe Quilpué Quillota Cabildo	
2	Encuentro de Encargados de Cultura	Reunión anual con los representantes municipales en el ámbito de la cultura con el fin de entregar estrategias para trabajar en red.	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	intrarregional	Generar espacio de formación en temáticas de interés entregando lineamientos de la política regional para ser implementada en sus comunas.	Junio	Valparaíso	4.000.000
3	Premios de Arte y Cultura	Reconocer a través de distintas categorías la trayectoria, el aporte cultural a nuestra región en distintos ámbitos.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales.	1	intrarregional	Reconocer a través de distintas categorías la trayectoria, el aporte cultural a nuestra región en distintos ámbitos.	noviembre	Viña del Mar	6.000.000
4	Microzona Valle del Aconcagua	Trabajo asociativo en red donde participan dos provincias de la región con el objetivo de potenciar las diferentes manifestaciones artísticas de sus comunas, respetando su identidad y fortaleciendo el desarrollo cultural local en red.	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	intrarregional	Trabajo en red que facilite la gestión entre encargados de cultura para potenciar el desarrollo cultural local.	Anual	Santa María Llay Llay Putendo Catemu San Esteban Rinconada Los Andes San Felipe Panquehue Calle Larga	10.000.000
5	Microzona Costa	Realizar trabajo en el territorio respetando su identidad y potenciando el quehacer local. Se definirá una estrategia de trabajo y una ruta para lograr objetivos en común.	Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	1	intrarregional	Trabajo en red que facilite la gestión entre encargados de cultura para potenciar el desarrollo cultural local	Anual	Quintero Puchuncví Villa Alemana Concón Quilpué Limache Quillota	5.000.000

6	Trabajo con Gendarmería. Residencia en Complejo Penitenciario de Valparaíso	Trabajo creativo entre un artista e internos vinculados a las artes escénicas. Los internos finalizarán en una muestra final para todos los internos del complejo.	Fortalecer la participación cultural de personas y organizaciones comunitarias de la región.	1	Intrarregional	Presentación artística que reúna la creación a través de técnicas teatrales implementadas por un artista junto a los internos del complejo penitenciario.	Junio a noviembre	Valparaíso	2.500.000
7	Seminario del Folclore	Espacio formativo con temáticas de gestión cultural y fortalecimiento organizacional.	Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal.	1	Intrarregional	Relevar la figura de la creadora y artista Margot Loyola y potenciar temas de interés en el ámbito del folclore.	Octubre	San Antonio Los Andes	3.000.000
8	Días de D Celebraciones	Generar espacios participativos en espacios públicos con distintas áreas artísticas con el fin de celebrar, reconocer y entregar la importancia de éstas para nuestro país.	Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales	1	Intrarregional	Reconocer la importancia de las artes enmarcadas en el calendario nacional.	Calendario de celebraciones	Provincial (por definir)	8.000.000
9	Itinerancia Artística para niños y Formación de Audiencias	Entregar acceso de bienes artísticos y culturales a niños y niñas de nuestra región en distintas áreas artísticas acompañadas de herramientas que permitan formar audiencias.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1 y 2	Intrarregional	Entregar acceso de bienes artísticos de calidad que permitan que los niños y niñas a través del disfrute puedan generar un proceso que mejore y amplíe la experiencia de ellos como individuo con las artes.	Agosto	San Antonio Cartagena El Tabo El Quisco Algarrobo Santo Domingo	12.500.000
10	Pasarela	Actividad que reúne a diseñadores locales con el fin de visibilizar su trabajo e impulsar la industria de la moda en la región.	Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional.	1	Intrarregional	Vitrina que permite que nuestros artistas locales vinculadas al diseño puedan generar demanda y potenciar la industria creativa de nuestra región.	Mayo	Valparaíso	3.000.000
11	Actividades con adulto mayor	Espacio dedicado a distintos grupos de adultos mayores de la provincia de Marga	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1	Intrarregional	"Malón cultural" que permitirá interactuar entre los adultos mayores y distintas	30 de septiembre	Provincia Marga Marga: Quilpué Villa Alemana Olmué	4.000.000

		Marga donde este público tendrá la oportunidad de vincularse con distintas manifestaciones artísticas.				disciplinas artísticas.		Limache (por definir)	
1 2	Actividades culturales para niños y niñas de nuestra región	Entregar acceso de bienes artísticos y culturales a niños y niñas de nuestra región en distintas áreas artísticas	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1	Intrarregional	Espectáculos que itineraran por la región donde su público objetivo serán nuestros niños	Entre julio y diciembre	Regional	4.000.000
1 3	Lengua de señas	Persona que se incorporará en actividades del Programa Acceso constituyendo un pilar necesario para la Interacción diaria y para el acceso a la información.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.	1	Intrarregional	Incluir a personas con capacidades diferentes a ser parte de distintas actividades culturales permitiendo acceso a la información y al disfrute.	Mayo a diciembre	Regional	500.000
1 4	Trasporte e Imprevistos	Trasporte para participar de actividades del programa. Servicios que no se consideraron en la planificación.	No aplica	No aplica	-	No aplica	anual	Regional	4.536.699
1 5	Encuentro de Industria musical en el marco de celebración Margot Loyola	Relevar la figura de la creadora Margot Loyola a través de música	Entregar Acceso y difundir el legado musical de Margot Loyola	1	Intrarregional	Realizar la figura de la creadora Margot Loyola, difundiendo su obra	septiembre	Valparaíso	2.500.000

Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa.

Siendo las 16:00 horas, se cierra la sesión, ratificando el Acta quien suscribe:

Constance Harvey Bohn

Secretaría Regional Ministerial

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el acuerdo adoptado el día 29 de junio de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, según consta en acta especial de sesión ordinaria de la misma fecha, por la cual se modifica la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional en la Región de

Valparaíso para el año 2018, la que se transcribe a continuación y que se tiene como parte integrante de este acto administrativo:

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta Secretaría Regional Ministerial y en coordinación con el Departamento de Planificación de esta Subsecretaría, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta N° 42 de 24 de abril 2018, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Acuerdo de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



CONSTANCE HARVEY BOHM
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Sección de Coordinación Regional,
- Coordinación de Planificación, Valparaíso
- Encargada Regional Unidad de Ciudadanía Cultural, Valparaíso
- Encargado Programa Acceso Regional, Valparaíso.
- Archivo Regional.

